



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 115

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/07/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 751 2013 00698 00	Verbal	SAMUEL DUEÑAS BARCENAS	CLAUDIA CONSTANSA MARTINEZ VALDERRAMA	Auto Ordena Entrega de Título	05/07/2023	1	
68001 31 10 751 2014 00232 01	Ejecutivo	YANETH CECILIA PRIETO ROA	MARCO TULIO MORALES AUHANARY	Auto Ordena Entrega de Título	05/07/2023	1	
11001 31 10 020 2015 00574 00	DESPACHOS COMISORIOS	ROSALBINA RIOS VASQUZ	DAVID VEGA RAMIREZ	Auto Ordena Entrega de Título	05/07/2023	1	
68001 31 10 008 2016 00213 00	Ejecutivo	YULY ANDREA MONSALVE RIOS	FREIMAN CIRILO BECERRA	Auto Ordena Entrega de Título	05/07/2023	1	
68001 31 10 008 2016 00463 00	Ejecutivo	GLADYS MARIA ALTAHONA MANRIQUE	ALVARO LOPEZ JULIO (1)	Auto Ordena Entrega de Título	05/07/2023	1	
68001 31 10 008 2019 00001 00	Ejecutivo	FLOR DABEIBA DIAZ GUAMAN	OSWALDO SERPA ESPINOSA	Auto Ordena Entrega de Título	05/07/2023	1	
68001 31 10 008 2021 00417 00	Ordinario	JORGE ENRIQUE PLATA FERNANDEZ	JOSE ALEJANDRO PLATA SANCHEZ	Auto que Ordena Correr Traslado	05/07/2023	1	
68001 31 10 008 2023 00068 00	Ordinario	FLOR ALBA SIERRA	PASTOR MENDEZ AVILA	Auto Nombra Curador Ad - Litem	05/07/2023	1	
68001 31 10 008 2023 00234 00	Jurisdicción Voluntaria	OLGA TOLOZA TOLOZA	NO HAY	Auto Rechaza Demanda	05/07/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
SECRETARIO